

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16656 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 1060/2015 se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 9 de marzo de 2017 auto de conclusión del concurso del deudor Hierros y Aceros de Menorca, S.L., con CIF B-57028573 y domicilio en calle Sa Dragonera 2-B, 07714 Mahón, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 10 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170019265-1